

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE
LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL REALIZADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2025**

Se reúnen el 28 de octubre del 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 15h00:

Miembros del Consejo de Unidad:

- PhD. Nayeth Solórzano Alcívar, Decana de FADCOM y Miembro Principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro Principal del Consejo de Unidad
- Msc. Edgar Jiménez León, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. María de los Ángeles Custoja Ripoll, Miembro principal del Consejo de Unidad
- PhD. Ruth Matovelle Villamar, Miembro Principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quórum. A continuación, el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Recomendación de la aprobación de la planificación académica 2026
3. Temas varios

*1. Aprobación del acta anterior.***RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2025- 066**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 10, del 07 de octubre del 2025, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. Recomendación de la aprobación de la planificación académica 2026

Antecedentes

Que, el artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad (...);”;

Que, el artículo 39 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), entre las atribuciones del Vicerrector/a de Docencia, determina la siguiente: “h) Aprobar y modificar la planificación académica de acuerdo con el pedido de la unidad académica (...);”;

Que, una vez que se ha realizado la revisión de la planificación del año académico 2026-2027 de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, presentada por los coordinadores de las diferentes carreras de la Facultad, se realizaron las modificaciones y ajustes respectivos de acuerdo con la normativa e intereses institucionales, por lo que, luego del análisis realizado, el Consejo de Unidad Académica de FADCOM considera pertinente la propuesta de planificación académica presentada, y RESUELVE:

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2025- 067

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM para el Período Académico Extraordinario PAE 2026-2027, y los Períodos Académicos Ordinarios PAO I 2026-2027 y PAO II 2026-2027, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

Se levanta la sesión a las 19h00

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 28 de octubre del 2025.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

PhD. Nayeth Solórzano Alcívar
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.